

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 98

10 de diciembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz

Sesión celebrada el martes 10 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-295(XI)/2019 RGEF.8962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las actuaciones legislativas marco con respecto a la discapacidad.

2.- PCOC-325(XI)/2019 RGEF.9629. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué le merece al Gobierno el incumplimiento de los plazos en recibir las prestaciones de las personas con discapacidad una vez valoradas.

3.- PCOC-326(XI)/2019 RGE.9630. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

4.- C-568(XI)/2019 RGE.8198. Comparecencia de la Sra. D.^a Dara Valenzuela Albarrán, como persona afectada con diversidad funcional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de este colectivo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.....	4813
— Modificación del orden del día: inclusión como punto primero de la elección de Presidente de la Comisión.	4813
— Elección del Presidente de la Comisión.	4813
- Queda elegido don Emilio Delgado Orgaz como Presidente de la Comisión.	4813
— PCOC-295(XI)/2019 RGE.8962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las actuaciones legislativas marco con respecto a la discapacidad.	4813
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	4814
- Interviene la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	4814
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4815-4816
— PCOC-325(XI)/2019 RGE.9629. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del	

Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué le merece al Gobierno el incumplimiento de los plazos en recibir las prestaciones de las personas con discapacidad una vez valoradas.	4816
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	4816
- Interviene la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	4816-4818
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la Sra. Directora General, ampliando información. .	4818-4819
— PCOC-326(XI)/2019 RGE.9630. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.	4819-4820
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	4820
- Interviene la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	4820
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la Sra. Directora General, ampliando información. .	4821-4822
— C-568(XI)/2019 RGE.8198. Comparecencia de la Sra. D.ª Dara Valenzuela Albarrán, como persona afectada con diversidad funcional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de este colectivo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4822
- Exposición de la Sra. Representante del Colectivo de Personas con Diversidad Funcional.....	4823-4824
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Gimeno Reinoso, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Díaz-Pache Gosende y la Sra. Díaz Ojeda.....	4824-4831
- Interviene la Sra. Representante del Colectivo de Personas con Diversidad Funcional, dando respuesta a los señores portavoces.....	4831-4832

— Ruegos y preguntas.	4832
- No se formulan ruegos ni preguntas.	4832
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 22 minutos.	4832

(Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, invitados e invitadas a la sesión de la Comisión. Como cuestión preliminar, esta Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, propone una modificación en el orden del día, consistente en la inclusión de un punto en el orden del día, referido a la elección del nuevo Presidente o Presidenta de la Comisión. ¿Acepta la Comisión la referida propuesta? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Pasamos, pues, a tratar dicho punto.

Elección del Presidente de la Comisión.

El pasado 5 diciembre de 2019, el ilustrísimo señor Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, Pablo Gómez Perpinyà, formuló escrito proponiendo a don Emilio Delgado Orgaz como Presidente de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en sustitución de la ilustrísima doña Mónica García Gómez. En virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, las vacantes que se produzcan en las Mesas de las Comisiones durante la Legislatura se cubrirán por acuerdo de la Comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el Grupo Parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa. De la cobertura de las vacantes en las Mesas de las Comisiones se dará cuenta por estas a la Mesa de la Asamblea, que las declarará formalmente. La designación tendrá lugar dentro del mes siguiente a la producción de la vacante o al comienzo del siguiente periodo de sesiones si aquella se hubiese producido una vez concluido el anterior. En consecuencia, ¿acuerda la Comisión la propuesta de don Emilio Delgado Orgaz como Presidente de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad? *(Asentimiento.)* En consecuencia, queda aprobada la propuesta por asentimiento. El diputado don Emilio Delgado Orgaz puede ocupar su puesto en la Mesa; enhorabuena por su nombramiento. *(Pausa).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-295(XI)/2019 RGEP.8962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las actuaciones legislativas marco con respecto a la discapacidad.

Ruego a la Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, doña Pilar López González, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Va a responder también el resto de preguntas que figuran en el orden del día. Tiene cada interviniente un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra don Diego Figuera Álvarez, diputado de Más Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: En primer lugar, quiero felicitar a don Emilio Delgado por su cargo de Presidente y también recordar a Mónica García que, desde luego, las veces que ha estado de Presidenta lo ha hecho estupendamente. También quiero dar las gracias a la Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, a quien voy a formular la pregunta: ¿qué planes tiene el Gobierno con respecto a las actuaciones legislativas marco en relación con la discapacidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra doña Pilar López González para dar contestación a la pregunta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Buenas tardes, estimadas señorías. Señor Figuera, el Gobierno regional se ha marcado una línea prioritaria de acción en el marco de las actuaciones legislativas en el ámbito de la discapacidad, como es la adecuación del ordenamiento jurídico autonómico a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la anterior reunión de esta Comisión, que celebramos el pasado 12 de noviembre, se suscitó el debate sobre esta cuestión a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. En mi comparecencia ya manifesté el firme propósito del Gobierno regional de abordar de forma seria, rigurosa y sistemática la revisión de la normativa autonómica para su adaptación a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Creo que no hay ninguna duda al respecto y que este tema alcanza un alto consenso entre todos los Grupos Parlamentarios y el Gobierno regional; muestra de ello es la muy reciente aprobación por unanimidad, en el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para acometer este proyecto de armonización normativa con la convención. A este respecto también les informé de que en el marco de las competencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se está llevando a cabo un análisis de las normas de servicios sociales que pudieran friccionar con la convención, siendo una de las prioridades la elaboración de una nueva ley de servicios que sustituya a la Ley 11/2003 como norma básica de servicios sociales por su impacto en la atención social, bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. También se procederá en breve, como comenté, a la adaptación de las normas que regulan los procedimientos de adjudicación de plazas en la red pública de atención a personas con discapacidad, en este caso para armonizarlas tanto con la convención como con el nuevo marco normativo en materia de dependencia, siendo a este respecto muy importante la colaboración y las contribuciones del Tercer Sector de la discapacidad a través de los distintos cauces de participación institucional de los que disponemos. En el acuerdo de gobierno se contemplan otros ámbitos de actuación en los que también está prevista la revisión normativa, que, en todo caso, no solo será concordante con los principios y mandatos de la convención sino que en el ámbito de la competencia regional incorporará las medidas necesarias para que los derechos de las personas con discapacidad sean lo más plenamente efectivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Diego Figuera Álvarez a efectos de réplica; le quedan cuatro minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Me alegro de que sea así, y, desde luego, va en la línea de lo que vamos a priorizar en esta Legislatura desde Más Madrid y parece que con la unanimidad de otros grupos políticos; pero me gustaría que pudiera ser más concreta, sobre todo para que no se nos quede en el tintero, porque siempre se dan buenas palabras sobre cómo se debe hacer y, revisando otras Legislaturas, vemos que se va dejando para más adelante, a veces por falta de presupuesto o por la manera de hacer estas iniciativas. Yo quiero recalcar que, reunidos con CERMI y con otros agentes del Tercer Sector, están muy preocupados por los plazos; ellos están de acuerdo en poder asumir parte de la ayuda para crear estas normas legislativas, pero necesitamos tener un poco más de concreción respecto a cuáles son los plazos y cuál es la prioridad en cuanto a las normas. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Sí, le puedo comentar lo que se está realizando ahora y lo que se está tramitando no solo en nuestra Consejería sino también en otras. Así, por ejemplo, entre las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Vivienda y Administración Local, ya se han iniciado los trámites pertinentes para la elaboración de una nueva ley que va a modificar la actual Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, cuyo objetivo fundamental es la adecuación concreta de la regulación en materia de accesibilidad a las directrices marcadas por la mencionada convención internacional.

En el caso de Educación y Juventud, se acaba de activar en la Mesa de la Asamblea la Proposición de Ley 17/17, sobre Educación Inclusiva, que partía de una Iniciativa Legislativa Popular que quedó viva la Legislatura pasada; está en fase de presentación de enmiendas, por lo que los cambios normativos ya están puestos en marcha.

En la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación se va a tener en cuenta lo establecido en la convención internacional de cara a la elaboración de una nueva legislación que se va a impulsar, como va a ser la ley de la sociedad del aprendizaje.

En materia de Justicia, en las próximas novedades legislativas se va incorporar la atención a la discapacidad dentro de la Ley de Protección Civil para hacer accesible la autoprotección, la comunicación y la especial atención de los servicios de emergencia a las personas con discapacidad.

La adaptación normativa en materia de Empleo, como sabemos, es de competencia exclusiva estatal, en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución Española. No obstante, en cuanto a iniciativas normativas que afectan a la convención, en el ámbito de ejecución de la competencia de la legislación laboral está previsto incluir en las normas reguladoras de incentivos a la contratación general la exigencia de acreditación para ser beneficiario de las ayudas y el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad del 2 por ciento de la plantilla en empresas públicas y privadas de más de cincuenta trabajadores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Figuera, puede hacer uso de su turno; le quedan dos minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Directora General. Me gustaría centrarme en el último turno de mi intervención en dos temas que son fundamentales para el CERMI: primero, para cuándo las normativas de infracciones y sanciones cuando no se cumplen en las empresas estas normas que ya se están aprobando, porque para ellos era muy preocupante que, al final, incumplir salga gratis y, segundo, para cuándo mejorar y poner en revisión todo lo que tiene que ver con el concierto social, porque las entidades se quejan de que, en gran medida, están ahora financiadas de una manera muy precaria, dependiendo del 0,7 por ciento de la casilla de la declaración de la renta; la distribución de las ayudas es también bastante aleatoria, y tienen la sensación de que viven siempre en esta precariedad. Entonces, me gustaría pedirle si nos puede anticipar, en estos dos aspectos, sanciones e infracciones, y también preguntarle para cuándo va a ser la ley de concierto social o si está en la agenda del Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Bueno, la Ley de Accesibilidad ya tiene infracciones y sanciones, pero lo que hay que hacer es aplicarlas; de hecho, sí se están aplicando, hasta donde yo sé. De todos modos, en la nueva Ley de Servicios Sociales va a haber un componente también de infracciones y sanciones para que, como bien dice, no salga gratis la infracción, y a partir de esta nueva ley también se va a regular el concierto social, atendiendo también a las necesidades del sector, como bien dice, que también lo ha solicitado CERMI Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-325(XI)/2019 RGE.9629. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué le merece al Gobierno el incumplimiento de los plazos en recibir las prestaciones de las personas con discapacidad una vez valoradas.

Para formular la pregunta tiene el parlamentario un tiempo de diez minutos, distribuido en tres intervenciones, al igual que el compareciente. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Directora General. La pregunta es muy sencilla: ¿qué le merece al Gobierno el incumplimiento de los plazos en recibir las prestaciones de las personas con discapacidad una vez valoradas?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Buenas tardes. Señor Arias, como comenté a su señoría en mi primera intervención en esta Comisión, estoy a su entera disposición para responder a las consultas, preguntas y propuestas que planteen en relación con la Dirección General, independientemente de las veces que se planteen, como en este caso.

Como puse de manifiesto en mi anterior comparecencia, el 12 de noviembre, se ha venido realizando un notable esfuerzo presupuestario para ampliar las tres redes públicas de atención social especializada: la atención temprana, la atención a personas con discapacidad intelectual y física y la atención a personas con enfermedad mental. La primera, de atención temprana, tiene una ampliación del 41 por ciento de las plazas, que supusieron un incremento presupuestario de 5,7 millones de euros; la segunda, de atención a personas con discapacidad, tiene un incremento de plazas del 6 por ciento y presupuestario de 23,3 millones de euros, y, la tercera, de atención a personas con enfermedad mental, tiene una ampliación del 10 por ciento de las plazas y 9,3 millones de euros de presupuesto. Las tres redes cuentan con un total, incluyendo los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, de 24.633 plazas, para las que se destina un presupuesto de 365,7 millones de euros; de los cuales, 313 para las 22.910 plazas gestionadas por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

También informé de la consolidación de los acuerdos marco, que ha permitido realizar una mejor planificación, seguimiento y distribución territorial de los centros y servicios integrados en las redes, así como de la implantación de modelos homogéneos de gestión y de calidad.

Otro aspecto del que he informado en esta Comisión es de la necesidad de revisión de las órdenes que regulan el procedimiento de adjudicación de plazas de centros de atención a personas con discapacidad intelectual y física para adaptar su texto al nuevo marco de dependencia, a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la sentencia del Tribunal Constitucional en cuanto al límite de edad máximo para acceder a las plazas, lo que redundará en una agilización en su proceso de adjudicación.

También se ha hablado en este foro sobre la consolidación del nuevo modelo de atención temprana implantado mediante el Decreto 46/2015, que ha permitido mejorar sustancialmente la valoración de la necesidad de atención temprana de los niños, el establecimiento de un protocolo de derivación, la implantación de una lista única de espera o la implantación de un servicio de información y orientación a las familias; todo ello consolidando al CRECOVI como centro especializado de referencia regional.

También en este ámbito estamos avanzando en un aspecto fundamental: el registro único. Tengan en cuenta que este tipo de atención social especializada requiere de un enfoque integral e interdisciplinar, en el que la coordinación interadministrativa entre los servicios sociales, sanitarios y educativos se hace esencial.

En cuanto a la atención a personas con enfermedad mental, quisiera recordarles la aprobación del Plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020 como documento base para profundizar en la coordinación sociosanitaria, que –permítanme- es referente para la actuación de estos servicios en otras comunidades autónomas.

En la réplica me comentará su señoría que no he contestado a la pregunta. Obviamente, está en el deseo de todos –de ustedes y del Gobierno regional- la eliminación de las listas de espera,

especialmente en Atención Temprana; firme compromiso reflejado en el acuerdo de gobierno, que, además, como comentó don Óscar Moral, representante de CERMI Madrid, es la máxima herramienta para conseguir mejores cotas de rehabilitación y autonomía personal en el futuro.

Y, en cuanto a atención residencial a grandes dependientes, como bien puso usted de relieve, señor Arias Moreno, no solo el dinero es importante, es mucho más importante ahorrar la angustia y el sufrimiento a las familias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Arias Moreno a efectos de repregunta o réplica.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General. Agradezco mucho su sinceridad al reconocer que no ha contestado a mi pregunta; lógicamente, no es esa la pregunta. Me alegro de que haga tuyas mis palabras, y es que es imposible contestar a mi pregunta; se lo voy a explicar. En el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, se establece la competencia exclusiva para la promoción y ayuda a las personas con discapacidad; después, Real Decreto 938/1995, de 9 de junio, sobre el traspaso de funciones; Decreto 99/2011, de 7 de julio, por el que la Consejería de Asuntos Sociales ejerce las competencias de dirección y ejecución en materia de servicios sociales y, en concreto, relativas al reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad; Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación... O sea, involucemos a hacer otro real decreto!, iseguimos haciendo reales decretos! La Orden 710/2000, de 8 de mayo, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la declaración. Bueno, todo este galimatías nos coloca ante la siguiente situación: el procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad concluye con una resolución en la que se reconoce el grado de discapacidad, expresando un porcentaje y un tipo de discapacidad. Por ello, teniendo en cuenta que la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad es un documento cuya presentación constituye condición indispensable para la obtención de determinadas prestaciones, se regula la tarjeta acreditativa; es decir, itodavía vamos más allá!

Pero no nos quedamos aquí, porque la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, modificó a su vez el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre. Y, si nos vamos a la disposición final del Texto Refundido, se dice: "La Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid habilita a los titulares de las Consejerías competentes...". –o sea, no una Consejería sino todas las competentes- "por razón de la materia para aprobar, previo informe favorable de la Consejería competente, el ingreso para conceder la tasa". Pues bien, parece que ya podemos tener regulada nuestra situación; pero no, itodavía no! Se dice: "Se podrá presentar solicitud a través del Registro Telemático de la Consejería de Asuntos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, del acceso electrónico de los ciudadanos...". –no se puede hacer de otra forma sino vía telemática- "El plazo de emisión de la tarjeta acreditativa será de tres meses y la tarjeta será remitida por correo certificado". ¡Maravilloso!, ihemos concluido el

procedimiento! Realmente, como conclusión, ¿cuánto tarda una persona con discapacidad, que no pierda la fe por el camino, en tener todo tramitado para ser beneficiaria de la condición y los beneficios de discapacidad y empezar a cobrar?

Esperemos que con la aprobación de la PNL por unanimidad -aunque se nos acusó de sectarios, al final conseguimos la aprobación por unanimidad de la PNL- agilicemos los trámites, porque realmente lo que está en juego es la dignidad de las personas. Y, por favor, tramítenlo lo antes posible, porque, si somos capaces o son capaces de aunar todo en una sola ley, todos se lo agradeceremos, iy los discapacitados mucho más! Muchas gracias, señora Directora General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la Directora General por un tiempo máximo de un minuto y diecisiete segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Yo creo que todos estamos en ello. De todos modos, una cosa es la obtención de la tarjeta por obtención del grado de discapacidad y otra son las prestaciones, porque, además, se ha obtenido el reconocimiento de la dependencia y se ha establecido el PIA para esa persona.

Reitero que las listas de espera se pueden minorar, aunque en una pequeña parte, con una ampliación de servicios de atención social comunitaria y la implantación de nuevas modalidades de plazas flexibles que faciliten la rotación en la red, como son los equipos de atención social comunitaria o los nuevos centros ocupacionales de formación, oportunidades e inserción laboral. La reducción o desaparición de las listas de espera también supone el necesario incremento de plazas y, este, un incremento de presupuesto. Los acuerdos marco vigentes permiten tal ampliación en la mayor parte de la tipología de centros.

Quisiera señalar finalmente, a título indicativo, que la ejecución del presupuesto, en lo que respecta a los créditos destinados a la financiación de plazas concertadas, supera el 99,80 por ciento en la presente anualidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Arias Moreno, le queda un minuto y veinte segundos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No lo voy a utilizar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo; muchas gracias. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-326(XI)/2019 RGEP.9630. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la

colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Señor Arias, tiene la palabra.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿cómo valora el Gobierno la colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Gracias, señoría. La colaboración con las entidades que representan a las personas con discapacidad ha sido, es y va a ser esencial para articular todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la adecuada calidad de vida y bienestar de las personas con discapacidad y sus familias, su desarrollo personal y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho. En este sentido, las asociaciones y fundaciones han ejercido, ejercen y ejercerán un papel fundamental en la atención a las personas con discapacidad y sus familias en una doble vertiente: por una parte, como prestadores de apoyos y servicios, que se inició en la segunda mitad del siglo XX, fruto de la iniciativa asociativa de las familias de las personas con discapacidad para dar respuesta a las necesidades de servicios sociales, y, por otra parte, una vertiente representativa y de reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad. Las aportaciones y actuaciones en ambas vertientes han determinado el actuar de los poderes públicos y la implantación de unos avanzados servicios de atención social especializada a las personas con discapacidad: la creación de la ONCE en el año 1938, pero especialmente el movimiento asociativo de madres y de padres de niños y niñas con discapacidad intelectual en los años cincuenta, que cristalizó con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Intelectual, supuso el punto de partida para la creación de unos servicios sociales propios de atención a los asociados que en esa época no prestaba el Estado; unos centros, a día de hoy, muy consolidados y especializados en la prestación de unos servicios cada día más complejos y específicos en los ámbitos de la atención social, la educación, la salud o el empleo.

En esa atención social prestada por las entidades y asociaciones se asienta la configuración de las tres redes públicas de atención social especializada a personas con discapacidad, tanto de atención temprana como de discapacidad intelectual y física, como de enfermedad mental, que están gestionadas por la Comunidad de Madrid. Los centros y servicios integrados en las mismas son en una inmensa mayoría, en torno al 90 por ciento, titularidad de asociaciones que representan a personas con discapacidad; y en el caso de la atención a personas con enfermedad mental quisiera reconocer las valiosas y -permítanme- vocacionales aportaciones de las asociaciones constituidas por los profesionales del sector. La colaboración con las entidades ha sido continua e intensa, no limitándose ni mucho menos al marco de la contratación o concierto de plazas; desde la Comunidad de Madrid se presta apoyo técnico y asesoramiento para la constitución de las entidades, así como para la implantación de servicios y su profesionalización. Y la segunda vertiente, no por ello menos importante, es la participación institucional, especialmente proactiva, del Tercer Sector de la Discapacidad tanto en el ámbito internacional como en el nacional y el regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don José Ignacio Arias Moreno a efectos de réplica.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, España ratificó el Tratado Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2008. Con este marco legal, que debemos actualizar, aceptamos que estamos en colaboración con todas las entidades que representan a la discapacidad, y eso no lo niega nadie porque todos los Grupos Parlamentarios, inclusive la Consejería y, en concreto, su Dirección General, también lo están.

También es cierto que la realidad está cambiando a una velocidad que no es la de la Administración -es normal, pasa siempre-, y debemos pasar de un sistema proteccionista a otro más participativo e integrador, según demandan las entidades del sector. ¿Cuál es el problema? Que nuestra Administración no está preparada para que se desarrolle esta situación con normalidad, no es capaz de adaptarse. ¿Por qué? Son ustedes, los responsables, quienes deben adoptar las decisiones y poner los medios. Vox demostró en el Pleno del día 5 de diciembre que, independientemente de quien venga la iniciativa, si es una política con sentido común, la apoyará, no como otros grupos políticos, que solo piensan en su aislamiento, como pasó con la PNL de las madres solteras y menores de edad, que al final no pudo ser aprobada con la unanimidad que era demandada en aquel momento.

Volviendo a la pregunta, es necesario un enfoque interinstitucional, bien coordinado, que sea capaz de llevar a cabo las reformas teniendo los presupuestos necesarios y cambios de actitud en todos los sectores del Gobierno a fin de conseguir una transformación de nuestra Administración; hay que cambiar la manera de pensar, de tal manera que sea capaz de garantizar una estrategia clara que no discrimine a nadie por padecer la discapacidad. Entre tanto, normativas como la Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia presentan un marco importante de actuación que nuestra región tiene que desarrollar para potenciar la autonomía personal de este colectivo, insisto, en detrimento de su dependencia, y todo pasa por la revisión de las incompatibilidades de los servicios que esta ley ofrece en aras de potenciar su autonomía personal y que, en la actualidad, va en sentido contrario por la exclusión de muchos de estos servicios en términos de compatibilidad de unos con otros; esto no integra, como indica su propia convención, solo permite la supervivencia. Con ello conseguiremos crear un modelo integrador y no excluyente, que propicie su participación de manera transversal en todas y cada una de las áreas que afectan a la esfera personal.

Además de armonizar el ordenamiento jurídico de la comunidad autónoma, es necesario disponer de órganos de control y supervisión que funcionen. Mi compañero de Más Madrid ha hablado en su anterior PCOC de la aplicación de las sanciones; si hay incumplimientos, tiene que haber sanciones, y parece ser que todavía no está muy desarrollado el tema de las sanciones. Estos órganos de control y de supervisión tienen que funcionar y vigilar el marco legal existente; de otra manera, comprobamos cómo, independientemente del potente marco legal que les protege, este se incumple sistemáticamente, sin que la Administración haga nada al respecto. Estamos ante un colectivo de más de 390.000 personas con alguna discapacidad en la Comunidad de Madrid -usted nos ha hablado de

las tres áreas de la atención-, el cual no puede seguir esperando a que la propia convención se cumpla algún día mientras sus derechos se vulneran sistemáticamente. La realidad nos demuestra que ha cambiado, que el tiempo pasa, y que cada vez tenemos menos tiempo para adaptarnos a la realidad y para servir a quienes realmente lo necesitan: las personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Ciertamente, como se ha comentado, la firme defensa de un nuevo enfoque de la discapacidad y de las personas con discapacidad como plenos titulares de derechos por parte de doce delegaciones, de organizaciones representativas de las personas con discapacidad en la ONU, tuvo como resultado la aprobación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad; un tratado internacional vinculante con mecanismos para garantizar su obligado cumplimiento.

Tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, al que me ceñiré ahora, la participación institucional de las entidades, asociaciones y federaciones está plenamente consolidada. Desde la Comunidad de Madrid se ha impulsado la generalización de participación en los órganos técnicos de asesoramiento y participación, entre los que cabría señalar, entre otros muchos, el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras o el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil -comúnmente llamado CRECOVI-. Las consultas formuladas a los representantes de las personas con discapacidad, bien a través de estos órganos, bien a través de los trámites de consulta pública, información pública, audiencia o presencia en grupos de trabajo, son constantes tanto en la producción normativa como en la elaboración de programas y planes de acción a ejecutar por las distintas Consejerías. Esta participación es, ciertamente, enriquecedora y propicia, en todo caso, la articulación de medidas más eficaces y ajustadas a las necesidades y a la mejora de la calidad de vida, bienestar e inclusión social de las personas con discapacidad en nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Todavía le queda un minuto al representante del Vox; ¿desea hacer uso de su último turno? (*Denegaciones por parte del señor Arias Moreno.*) Muchísimas gracias. Muchas gracias, señora Directora General.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-568(XI)/2019 RGEP.8198. Comparecencia de la Sra. D.^a Dara Valenzuela Albarrán, como persona afectada con diversidad funcional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de este colectivo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la compareciente que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, Dara; ¿todo bien?

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Sí, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra a Dara para que nos explique la problemática de las personas con diversidad funcional por un tiempo máximo de quince minutos y, después, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno; finalmente, Dara tendrá otro turno de diez minutos. Tienes tu primer turno de quince minutos para contarnos lo que quieras. Muchas gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Gracias a vosotros. Mi nombre es Dara Valenzuela, tengo 23 años, y os vengo a exponer las dificultades que tenemos las personas con discapacidad como yo.

¿Veis este mundo tan grande, tan inmenso, tan enorme, en esta bola? Lo veis, ¿no? ¡Pues es el mío! Empezamos con el tema del transporte. Tengo discapacidad, vivo en Leganés norte, en la zona de Zarzaquemada, y tenemos una Renfe; pero solo podemos acceder al andén porque al vagón es imposible subir con la silla ya que tiene un escalón enorme, e independientemente de que tengas o no tengas silla de ruedas es imposible acceder al vagón porque tienes que dar un pequeño salto, con lo que es imposible coger el transporte público, lo que me limita el tener posibilidades de poder estudiar en Madrid, de poder disfrutar de Madrid... Mi zona se reduce a Leganés, solo a Leganés, porque, como os he explicado, no hay transporte adaptado para nosotros; sin embargo, sí han puesto un vagón para animales, que me parece perfecto, pero deberían pensar también en las personas con discapacidad, y ya no solo en las personas con discapacidad, porque vosotros también tendréis una edad, os haréis mayores, necesitaréis ayuda, y no podéis estar dependiendo todo el día de una persona que os lleve al centro de Madrid, a vuestros trabajos, a hacer vuestra vida diaria, porque queréis esa independencia, esa independencia de la que hoy carezco por las dificultades que tengo con el transporte. ¡Esa dependencia te limita en muchas cosas!

Como segundo punto, me gustaría hablaros de la educación. ¿Vosotros creéis que, en pleno siglo XXI, a las personas con discapacidad nos dejan estudiar con total libertad? ¡La verdad es que no! Os hablo de mi caso particular, ¡pero hay muchas personas a las que les pasa lo mismo! Yo tengo un sueño, que es ser psicóloga, y para ello quise sacarme la ESO, pero solo me dejaron cursar hasta 3º de la ESO porque me dijeron que, por mi discapacidad, lo tenía que hacer todo por ordenador. Yo no puedo escribir absolutamente nada, lo tengo que hacer todo vía digital, y me llegaron a poner excusas tontas en plan de "tú no puedes estudiar porque no te vamos a poner un ordenador adaptado para ti, y no hay programas para ti". ¡Si ahora todo se hace por ordenador!, ¡todo es digital! ¡Qué les cuesta adaptarme el examen digitalmente!, ¡porque yo sí que tengo una discapacidad! ¿Que a lo mejor me cuesta un pelín más entender las cosas en el sentido de la educación? ¡No me importa! ¡Yo quiero estudiar!, ¡quiero poner de mi parte!, no quiero que me planifiquen, como hicieron en una hoja de

papel, diciendo "tienes que meterte en un PCPI dos años". ¡No!, iyo quiero estudiar como los demás! ¿Por qué a mí no me dais la oportunidad y a la gente que no lo quiere hacer se la estáis dando? Hay gente que de verdad no quiere estudiar iy está calentando la silla!; gente que dices: pero, vamos, ¡qué haces tú aquí si no quieres estudiar! Yo sí quiero estudiar, iy no nos dejan estudiar porque nos ponen pegas!; ¡no es justo! Queremos estudiar, queremos tener la oportunidad que tiene todo el mundo de lograrse un futuro, de no tener que depender de sus padres, de tener una vida lo más normal posible, ¡no quiero que me regaléis nada!, ¡no queremos que nos regaléis máster ni nada! Queremos el mismo derecho que tenéis todos de poder estudiar, de poder formarnos para el día de mañana poder trabajar y estar bien con nosotros mismos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Terminaste, Dara?

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, muchísimas gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Quiero dar las gracias a Alberto Chicote y a El Langui, porque ellos han sido mi empujoncito; me han ayudado a ponerme aquí enfrente de vosotros. Y También quiero daros las gracias a vosotros por haber dedicado un minutillo de vuestro tiempo a escucharme; significa mucho. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a ti por contárnoslo. Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos y, cuando terminen, si quieres responder a las preguntas, contar algo que se te haya pasado o lo que quieras, lo puedes hacer, ¿vale?

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Beatriz Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidente. Gracias, Dara, por venir y contarnos tu experiencia. Bueno, tengo muy poco que decir. Siempre ocurre que, ante la experiencia personal, que, generalmente, poco tiene que ver con las cifras y con los informes, cuando aquí a veces estamos con informes técnicos, políticos, con cifras, y vuelta con las leyes, de repente viene una persona que te cuenta cómo le va con todos esos informes, esas cifras y esas leyes y, efectivamente, rompe -o debería romper- un poco los esquemas de nuestro trabajo; así que para nosotros también significa mucho que hayas venido.

Desgraciadamente, los problemas que has referido son comunes a mucha gente con discapacidad; no todo el mundo tiene los mismos problemas, pero sí la magnitud de los mismos. A

veces aquí han venido otras personas con otras discapacidades que han contado también la realidad de sus vidas, y yo siempre digo que la realidad de las vidas de la gente se parece muy poco a la realidad del BOE.

En Madrid, en otras Comunidades y en España adaptamos, asumimos y firmamos las convenciones internacionales y legislamos mucho. No tenemos una mala legislación -también lo decimos siempre-; hay leyes, quizá no todas las que necesitemos o no sean todas las que necesitemos exactamente, y no son malas leyes, pero el problema es que luego se cumplan, es decir, que se cumplan y que pase algo si no se cumplen. Desgraciadamente, me temo que en el sector de la discapacidad es donde pasa menos; hay otros sectores donde pasa más si las leyes no se cumplen, pero aquí a veces vemos que pasa menos y, cuando digo que pasa menos, las personas afectadas por estas leyes o por estos incumplimientos son las más afectadas. La diferencia entre poder moverse o no, ¡es toda!; la diferencia entre poder estudiar o no, ¡es mucha o es toda también!, y, como digo, hay leyes que deberían evitar que esto pasara. Yo espero que en esta Legislatura, en la que parece que hay cierto consenso, cierto interés -o mucho interés, tampoco voy a negarlo- por parte de la Consejería, se dé un impulso a cuestiones que yo creo que son de derechos humanos básicos.

Mi opinión, como la de mi Grupo -lo he dicho muchas veces-, es que las personas con discapacidad deberían estar -en general, todas las personas, pero más las personas con discapacidad- protegidas y tener la plenitud de sus derechos desde que nacen hasta que mueren, y este cuidado, esta protección o esta plenitud de los derechos debería abarcar todos los aspectos de su vida y no suponer ningún menoscabo en su proyecto vital ni en el de su familia; deberían poder llevar vidas autónomas, que es lo que se pretende y de lo que hablan la Ley de Dependencia y Autonomía -que esa parte siempre se nos olvida- y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Fundamentalmente has hablado de dos cuestiones absolutamente básicas para todas las personas con discapacidad y que aquí se repiten mucho: el transporte y la educación; ambas están relacionadas también. La educación tiene gran importancia para las personas con discapacidad, no solo para tener un proyecto pleno de vida sino también para labrarse un futuro.

Nos han contado en muchas ocasiones el problema para acceder a los trenes de Renfe. Lo que nos dicen aquí siempre es que Renfe no depende de la Comunidad de Madrid y que la Comunidad de Madrid ha hecho lo que tenía que hacer, que es hacer accesibles los andenes; sin embargo, supongo que la Comunidad de Madrid podría hacer algo más, o al menos relacionarse con otras instituciones, porque, además, lo difícil suele ser adaptar la entrada, los andenes en el Metro, y el tren parece más fácil de adaptar; que no se pueda subir al tren y sí al andén es un poquito broma macabra, la verdad. Creo que, aunque no dependa de la Comunidad de Madrid, la relación entre instituciones debería hacer que esto fuera una cuestión que se resolviera ya porque, además, nos han llegado muchísimas quejas en este sentido, y no estamos hablando, como digo, de la estación de Metro de Sol, que comprendo que es una estación muy difícil, o de las antiguas, etcétera, sino de los trenes que pasan por estaciones ya adaptadas.

Respecto a la educación, ¡qué te voy a decir! Me parece terrible lo que has dicho. La educación tendría que adaptarse; es el medio ambiente el que tiene que adaptarse a las personas con discapacidad y es la sociedad la que tiene que adaptarse a las personas con discapacidad, y a la discapacidad que tenga cada persona, no al revés. Tu caso pone de manifiesto que, cuando se habla de libertad para elegir -tú misma has usado esas palabras, y me han parecido muy importantes-, ¿qué libertad tengo yo de elegir acceder a la educación que quiero, al programa que quiero, etcétera, si no se han puesto los medios para adaptarlo a mi discapacidad, a lo que yo necesito?

Y, bueno, voy a terminar dándote las gracias por venir; gracias por lo que es una bofetada de realidad. Espero que en esta Legislatura avancemos; siento que los políticos muchas veces no estemos a la altura. Simplemente quiero decirte eso y agradecerte que hayas venido y nos hayas contado tu experiencia; espero que en esta Legislatura podamos ser capaces de avanzar mucho más y estar a la altura de lo que la sociedad madrileña nos exige. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gimeno. A continuación tiene la palabra don José Ignacio Arias Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor Presidente. Hola, Dara; buenas tardes. No quiero empezar mi intervención sin darte, primero, las gracias por estar aquí y, segundo, felicitarte ahora mismo por tu proyecto de vida. Es importante que nosotros no olvidemos tu proyecto de vida, que no es más que el de miles y miles de personas con discapacidad. Nos has traído un ejemplo de superación porque tus peticiones no son peticiones sino un ejemplo de superación, y es un mandato para nosotros porque somos los que tenemos que impulsar que tú tengas acceso al transporte y que tú tengas acceso a la educación. No es normal hoy en día que, con todo el sistema y todas las herramientas informáticas, una persona no tenga acceso en igualdad de condiciones que el resto a la educación que quiera, tenga el carácter que tenga esa educación.

Hablar, para nosotros, es importante –muchas veces nos dedicamos a hablar-, pero lo que tú nos traes hoy aquí no solo es hablar sino que realmente nos invitas y nos ordenas trabajar, y esperemos que, dado que hay unanimidad entre todos los grupos políticos, seamos capaces de trabajar para ayudaros a todas las personas en situación de dependencia.

Realmente yo he venido a escucharte, no a hablar más; así que te reitero mi agradecimiento por venir y te felicito por tu anhelo de superación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias Moreno. A continuación tiene la palabra don Diego Figuera Álvarez, portavoz de Más Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente y, sobre todo, muchas gracias, Dara, por haber venido a presentar estos problemas aquí a los políticos. Yo creo que vamos a coincidir todos los Grupos Parlamentarios en que, cuando venís a la Cámara a plantear vuestras propuestas, nos damos

cuenta claramente de todo lo que queda todavía por hacer y de la urgencia que tenemos en hacer todas estas cosas. Cuando tú has hablado del problema de la accesibilidad, cuando has hablado del problema de la educación, cuando no has hablado -pero seguro que podrías hablar- del problema de las personas que están en tu familia y que te tienen que ayudar y también de los profesionales de la ayuda, has puesto de alguna manera en tela de juicio que, efectivamente, todavía hay muchísimo por hacer y que tenemos una responsabilidad que nosotros tenemos que asumir y, sobre todo, el Gobierno, porque los políticos que estamos aquí en la oposición tenemos la posibilidad de empujar, pero es el Gobierno el que tiene la responsabilidad de poder hacer realidad todos estos deseos que tú tienes.

Por cierto, me alegro muchísimo de que quieras estudiar psicología. Yo soy un profesional de la salud mental; soy psiquiatra. Llevo trabajando muchos años en los servicios públicos junto con los psicólogos, y espero que tus sueños se hagan realidad; desde luego, vamos a hacer todo lo posible por que así sea.

Probablemente no será la última vez que tengas que venir aquí, tú o cualquier compañero tuyo, tu familia, a poder animarnos, a poder empujar, a poder denunciar que las cosas van casi siempre despacio. Hace unos días decíamos que llevamos diez años desde que España se sumó a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y todavía siguen pasando estas cosas: no puedes subir en un tren, la educación es inclusiva en los papeles pero faltan las herramientas para que pueda ser de verdad inclusiva, la capacidad de poder divertirse y salir por ahí con tus amigos a Madrid o a donde tú quieras también está llena de dificultades... La verdad es que lo que estás reclamando es un derecho, no solo es un deseo sino un derecho, y nosotros tenemos que darle una prioridad; así que yo también animo al Gobierno a que tenga en cuenta -ahora que ha estado aquí la Directora General- las palabras de personas como tú. Vamos a intentar empujar todo lo posible para que tu sueño se haga realidad.

Te quería preguntar algunas cosas. Yo registré algunas preguntas, y sé que vas a tener la libertad de contestar o no; pero quiero saber un poco qué apoyos has tenido y si crees que hay suficiente apoyo también para poder mantener durante todo este tiempo esta lucha: apoyo psicológico -tú, que quieres ser psicóloga-, apoyo también a tu familia, apoyo para las personas profesionales que os ayudan, apoyo a las asociaciones de donde tú vienes -sé que estás dentro de una asociación, que es la que ha promovido que realmente podáis ir hacia delante y tengas más posibilidades- o visibilidad, por ejemplo, a través de Chicote y, por supuesto, de los programas de televisión. Creo que es importante que entre todos podamos ayudaros a hacer todo esto, pero quiero preguntarte si todas las personas que están a tu alrededor están pudiendo ayudarte y si realmente hay que hacer algo más.

Por supuesto, quiero sumarme a tu denuncia, en el sentido de las dificultades que hay, y dar plazos a este Gobierno y a nosotros mismos para que las cosas vayan más deprisa, para que realmente se vayan haciendo realidad, para que haya dinero suficiente... A lo mejor, necesitamos un defensor de las personas con discapacidad, como el CERMI y otras asociaciones también están

pidiendo, donde podáis permanentemente registrar vuestras quejas y tener un apoyo permanente, no solo cuando venís a una Comisión como esta, que está muy bien, pero que al final se queda olvidada entre tantas peticiones y tantas dificultades que tenemos. Por supuesto, desde nuestro grupo político, Más Madrid, vamos a intentar daros todo el apoyo a las familias, a las asociaciones que están detrás de vuestras luchas, e intentaremos arrimar el hombro todo lo que podamos. Tampoco me quiero extender muchísimo más. Muchísimas gracias, Dara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra don Tomás Marcos Arias, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidente; enhorabuena por su nueva responsabilidad en esta Comisión. Dara, yo antes de nada quería darte las gracias por las palabras que has transmitido a esta Comisión, por las que has dicho y también por las que no has dicho, porque yo creo que seguramente te has dejado muchas cosas por decir, por el testimonio, por ser tú misma y por trasladarnos a esta Comisión algo que yo creo que el conjunto de los representantes de las diferentes fuerzas políticas en esta Cámara tendríamos que hacer día tras día, que es cambiar nuestra mirada respecto a las personas con discapacidad, nuestra mirada respecto a la diversidad humana, y que luego eso se traduzca, evidentemente, en algo que nosotros hacemos aquí, que son leyes, normativas, o influir un poco -digo un poco- en la realidad que nos circunda a las familias que viven el día a día la discapacidad y a los protagonistas, en este caso como tú, que viven esa discapacidad en primera persona.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queríamos darte las gracias por venir, y también hacerlo extensivo al Grupo Socialista por haberte invitado esta tarde a darnos un baño de realidad. Si esta Comisión tiene algún sentido -todas las Comisiones de esta Cámara- es poner luz, palabras y testimonios a la realidad de personas, hombres y mujeres, de la Comunidad de Madrid que viven el día a día de la discapacidad y también de las familias que la viven con ellos.

Has hablado de dos aspectos, y uno de ellos es la accesibilidad; una cosa tan sencilla para cualquier ciudadano en la Comunidad de Madrid como coger un tren o coger un medio de transporte y dirigirse a otra localidad -me ha gustado también la metáfora que has hecho de a qué se reduce muchas veces tu mundo y el planeta-. El otro aspecto es el derecho fundamental a la educación que tiene que tener cualquier ciudadano o ciudadana de la Comunidad de Madrid. A mí me ha gustado, porque yo también vivo la discapacidad todos los días en casa con uno de mis hijos mayores, pero aquí hablamos muchísimo, en esta Comisión -y sé que en otras Comisiones-, de inclusión, que sus señorías ya saben que es una palabra que a mí me gusta mucho, mucho más que la integración, que es un paso previo.

Yo creo que a lo que nos has instado esta tarde, Dara -y te lo agradezco de corazón-, es a la inclusión, que ahondar en la inclusión social de las personas con discapacidad es ayudar a esas personas con discapacidad a que tengan una vida digna, como tú has dicho, pero ayudar no a encajar

en los sistemas y en las estructuras que ya existen, que muchas veces nos empeñamos en que las personas con discapacidad encajen. Yo creo, y mi Grupo también, que la inclusión social es tratar de transformar los sistemas y las estructuras para que sean para todos y todas, personas con discapacidad y personas sin discapacidad, para que tú puedas viajar de Leganés a Madrid, o de Madrid a Leganés, por ejemplo.

En conclusión, señorías, yo creo que a lo que nos insta Dara es a generar la inclusión social porque el mandato de la inclusión social para las personas con discapacidad es hacer una sociedad, una Comunidad de Madrid, mejor para todos, no intentar hacer encajar a las personas con discapacidad en realidades que a nosotros nos son absolutamente ajenas; por eso me ha gustado que en primera persona tú te hayas referido a tus ilusiones como persona, como ciudadana de la Comunidad de Madrid, y nos dijeras cuáles son esas dificultades.

Tengo poco más que añadir. Me gustaría que ahondaras, si tienes más temas, que supongo que sí los tendrás, aparte del transporte, la accesibilidad, la educación, la atención dentro de esa educación, tu derecho fundamental a la educación, en qué cosas tú crees que se puedan mejorar en esta Comunidad de Madrid para que las personas con discapacidad, con el respeto que las tenemos que dar desde esta Cámara, porque representamos a todos y a todas las ciudadanas de la Comunidad de Madrid, nos hagan generar una sociedad, una Comunidad de Madrid, de ciudadanos libres, iguales, pero también -lo saben sus señorías- diversos en sus características personales. Muchísimas gracias, Dara, de corazón. Luego, si tienes oportunidad, insisto, me gustaría que ahondaras en algún otro tema que a ti te parezca fundamental. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Marcos Arias. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos Díaz-Pache Gosende, portavoz del Grupo Popular. Muchas gracias.

El Sr. **DÍAZ-PACHE GOSENDE**: Muchas gracias, Presidente, y felicidades por su elección. Dara, yo quiero felicitarte por haber venido hasta aquí a contarnos tu experiencia; quiero felicitarte porque entiendo que no es fácil venir aquí a hablar con los políticos que estamos en esta Comisión. Y también quiero felicitar a las personas que te han ayudado, que te han apoyado, que te han dado ese empujoncito que decías para que estuvieras aquí y nos contases tu testimonio, porque aquí nos hace falta que vengan las personas a decirnos lo que necesitan y a recordarnos lo que queda todavía por hacer; me parece una acción que requiere de mucho valor y que es digna de elogio. Creo que eres un ejemplo porque, aparte de estar aquí y venir a decirnos las cosas que necesitas, nos has venido a decir que quieres hacer tu vida. No nos has venido a pedir, has venido a que te dejemos hacer tu vida como quieras, y eso me parece muy importante. Decías: "no quiero que me planifiquen la vida", "quiero poder estudiar", "quiero poder estudiar lo que yo quiero", "no quiero que alguien haga un itinerario para mí", "quiero que me dejen hacer lo que yo quiera"... ¡Eso es estupendo!, porque es lo que aquí intentamos hacer permanentemente; nosotros tenemos planes para facilitar la independencia individual en todas las facetas de la vida de las personas con discapacidad, y es lo que intentamos lograr permanentemente: autonomía y libertad para hacer tu vida como quieras.

Aquí, en esta Asamblea -ya lo estás viendo por las intervenciones de todos los Grupos-, vas a encontrar amigos, vas a encontrar aliados que están unidos en esta Comisión y en el Pleno para impulsar esas políticas de apoyo a la discapacidad, para que todas las personas con discapacidad puedan hacer su vida en libertad. En el último Pleno, todos los Grupos, unánimemente, aprobamos una proposición no de ley para adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; unos días antes habíamos recibido a un colectivo de personas con discapacidad intelectual en el Pleno que fueron Diputados por un día y que nos vinieron también a contar sus problemas y las cosas que necesitaban, y todos, otra vez unánimemente, recogimos ese guante para seguir impulsando la Comunidad de Madrid, que es una de las Comunidades -tenía que decirlo- que más apoya a las personas con discapacidad.

Hablabas del transporte. Concretamente el Metro de Madrid es uno de los más accesibles del mundo; queda -seguro- mucho por hacer, pero hay que reconocer también ese esfuerzo que se ha estado haciendo durante muchos años para aumentar la accesibilidad del Metro. Tú te referías al caso del Cercanías, y también desde aquí tenemos que hablar con el Ministerio de Fomento, que es el responsable, para que haga accesibles las estaciones que no lo sean o los trenes que no lo sean para que no puedas quedarte simplemente en el andén sino que puedas acceder fácilmente a los trenes, que ya digo que son competencia del Ministerio de Fomento.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene muchos planes, tiene muchos programas; por ejemplo, cosas tan básicas como el Programa Somos Uno, que es un programa para que las personas con discapacidad que necesitan un acompañante puedan ir a los sitios sin tener que pagar una doble entrada en todos los eventos de ocio o culturales, y que no les cobren el doble porque no son dos amigos que van a un concierto sino que es una persona que lleva a otra de apoyo para que le eche una mano. Ese tipo de programas y de medidas que llevamos años impulsando siempre necesitan un refuerzo, siempre se puede hacer un poquito más, y por eso es positivo que tú estés aquí y nos vengas a recordar día a día todo lo que queda por hacer para que el problema de la discapacidad tenga siempre una visibilidad mayor; incluso en una Comunidad accesible, en una Comunidad amiga de las personas con discapacidad, siempre quedan cosas por hacer, y es importante que por eso estés aquí. Nada más. Solo quiero volver a escucharte si tienes alguna cosa más que pedirnos para que lo apuntemos y lo traslademos. Repito una vez más que aquí siempre tienes amigos que están dispuestos a ayudar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Matilde Isabel Díaz Ojeda, portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, Presidente, y enhorabuena por la Presidencia. También me gustaría dar las gracias a doña Mónica García por el tiempo en que ha sido Presidenta porque ha sido muy agradable tenerla entre nosotros. Dara, bienvenida a esta Comisión; muchísimas gracias por tu intervención. Ha sido un placer escucharte y, además, un placer que compartas con nosotros tus vivencias, tus experiencias. A mí me gustaría que ahora, en tu turno, te explayaras y pudieras comentar algunas de las propuestas que te parece que pueden mejorar un entorno que hay que

transformar, que hay que hacer más amable para todos y para todas, para garantizar nuestra independencia, nuestra libertad, la inclusión, la autonomía de las personas; por eso quiero hacerte algunas preguntas, si te parece bien. ¿Qué mejoras concretas necesitaríais en tu barrio para suprimir las barreras arquitectónicas y que las personas con problemas de movilidad pudierais desplazaros libremente? Porque es importante saber qué pasa en el barrio donde uno vive y qué mejoras inmediatas se pueden ir proponiendo y se pueden ir realizando, porque seguro que algunas de esas mejoras que a ti se te ocurren facilitan la movilidad y te la facilitarían a ti también. ¿Qué tipo de apoyos crees que te facilitarían la vida y podrían aumentar tu independencia? Los que se te ocurran que para ti sean más importantes. ¿Qué impacto tienen las barreras en tu ánimo?, ¿cómo las percibes tú? ¿Qué tipo de apoyos en el ámbito educativo crees que podrías tener de cara a facilitar tu acceso a los estudios que deseas realizar de Psicología, por lo que nos has contado? Y, por último, ¿qué debería cambiar para que tus demandas se hagan realidad? Te escucho y tomamos nota.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Ahora tienes la palabra, Dara, por un tiempo máximo de diez minutos, para responder y contar lo que quieras. Muchas gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Valenzuela Albarrán): Respondiendo a tu primera pregunta sobre lo que se podría hacer para que todo fuera más accesible, en mi caso en Renfe, sería poner vagones adaptados, es decir, hacerlo accesible para poder acceder con sillas, carritos, o incluso para personas mayores; sería poner un mínimo de adaptación, y yo creo que una rampita no cuesta tanto.

Anímicamente esta situación hace que me sienta como si estuviera en una torre encerrada, y de la torre tú no puedes salir porque todo te da miedo. A mí, muchas veces, el mundo me da miedo, me crea inseguridad; y me crea inseguridad porque, como sé que no hay nada adaptado para que yo me pueda mover con total libertad, en cuanto salgo de mi zona de confort me crea ansiedad pensar que no voy a poder volver. El transporte público, por mí sola, no lo puedo coger, con lo que me sale más rentable irme en coche, pero no puedo depender de una tercera persona que me lleve a todas partes a las que yo quiero ir. A nadie le gusta llevar carabina cuando sale con sus amigos, cuando se va a trabajar o cuando quiere hacer su vida. *(Risas.)* Lo que yo pido es vuestra ayuda, porque sé que vosotros me podéis ayudar. Tengo muchos apoyos, pero también necesito ser más fuerte, y creo que gracias a vosotros lo puedo conseguir. Necesito salir de esa torre, necesito explorar el mundo, que no se quede chiquitito, porque el mundo es enorme y creo que todos tenemos derecho a disfrutarlo como realmente merecemos.

Sobre el tema de la educación, yo no lo veo todo tan complicado. Que sí, que todo lo tengo que hacer por ordenador, pero no veo tan complicado tener que adaptar un examen; ahora mismo todo se hace por ordenador, todo está digitalizado, vivimos en una época en la que todo se rige por internet, y no creo que sea tan complicado poner un examen en digital. Como he dicho antes, no me parece justo que pongan excusas baratas del tipo "no te podemos hacer el examen". Pues, si no tenéis el programa para ello, lo puedo hacer oral, que otra cosa no, pero hablar... *(Risas.)* Yo estoy principalmente aquí no solo por mí sino por toda la gente que está como yo y que necesita ayuda;

inecesitamos ayuda! No queremos que nos regaléis nada, ino!; queremos vuestra ayuda para poder lograrlo. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dara, iun auténtico placer escucharte!; muchísimas gracias por haber venido aquí hoy.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 22 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid